

RESPUESTA AMPLIADA 45: EL SISTEMA JUSTICIAL

La justicia criminal. El encarcelamiento es costoso e inefectivo en para cambiar la conducta de la mayoría de los encarcelados de forma positiva. Necesitamos un programa que:

- Prevenga los crímenes
- Proteja a la comunidad
- Sea económico
- Rehabilite
- Reduzca la reincidencia

Los sistemas actuales no logran alcanzar ni el 40% de estas metas. Necesitamos un programa inclusivo completo que comience en el hogar la casa y en las escuelas y enseñe a los padres y jóvenes para enseñarles a los padres y a los jóvenes qué significa y cómo se vive en el significado y la práctica de “comunidad”. Una vez se haya establecido un consenso, la presión social aumentará la conformidad a las normas. Asimismo, los padres y los maestros tendrán una visión en común para comunicarles a los niños.

Disuadir el crimen no debe significar el estigmatizar a los infractores sin antecedentes penales o a los que tienen infracciones menos graves. La reacción que tiene normalmente la mayoría de los ciudadanos es rechazar a los criminales, y esto es lógico. Pero el problema se empeora ya que el aislamiento lleva a una falta de integración a la sociedad y a los valores compartidos de la comunidad. Además, por razones comprensibles, muchas veces tener antecedentes criminales resulta en el rechazo de los patronos. La educación de los niños y de la comunidad en general debe informar a todos acerca del espiral por el cual descenderá un individuo una vez categorizado como criminal. Hay que hacerle entender a los padres que el aprobar una conducta antisocial eventualmente llega a ser devastador para sus hijos. Gran parte del problema consiste en la crianza inadecuada. Hay que capacitar a los padres para que sean una parte importante de la solución.

Hay que identificar y tratar desde temprano la conducta violenta en los niños. La salud mental es un problema para el individuo, la familia y el país. Se proporcionaría tratamiento básico para todos.

El arresto domiciliario se está convirtiendo en algo más común gracias al monitoreo electrónico y las restricciones de movilidad. Esto no es solamente una solución más económica sino que a su vez no aísla a los ofensores en prisión. Aunque no es adecuado para todos los crímenes ni todos los criminales, parece ser más efectivo. No planificamos operar nuestra propia prisión. Los criminales (ojalá sea raro) culpables de violar la confianza pública (funcionarios que defraudan o que reciben sobornos, etc.), que se consideran demasiado peligrosos o los que no

se pueden reformar/tratar en nuestro sistema serían enviados a una prisión en otro país y este servicio sería por contrato. Cuando el gobierno de EE. UU. por fin se da cuenta de la insensatez de encarcelar las personas que han cometido infracciones menores, no hay duda que veremos al sistema de prisiones reaccionar contratando servicios de manera más económica.

Hay que escribir, entender y poner en vigor las leyes. Tienen que ser razonables y necesarias. Deben reflejar un consenso amplio de la comunidad y no solo ser conformes a las reglas religiosas, morales y dogmáticas de unos grupos particulares.

Sabemos por muchos siglos de experiencia que no se puede legislar exitosamente la “buena” conducta o actividades cuando una gran parte de la población no está de acuerdo. Surge el mercado negro y crece mucho la actividad criminal con efectos secundarios mucho más dañinos. Esto no significa anarquismo o política de no intervención, pero requiere la regulación adecuada para minimizar el daño y maximizar la educación.

FACTORES DE CRIMEN EN VIEQUES

Por haber enfrentado niveles epidémicos de crimen acá en el paraíso, naturalmente nos preguntamos “¿Por qué? ¿Qué causa todo esto?” La implicación es que existe una sola causa en la cual enfocarse para detener todo. Los estudios nacionales e internacionales son contradictorios y opuestos. Muchos han identificado factores importantes que afectan la conducta criminal, pero ningún estudio ha determinado de manera concluyente exactamente qué es lo que causa el crimen.

Mucha gente local se enfoca en la policía como problema, pero hay que tener cuidado con las acusaciones de quién es culpable. Si señalas con el dedo a alguien, ¡verás que hay por lo menos tres de tus propios dedos que te señalan a ti! Hay muchos factores, y si deseamos reducir el nivel de crimen, será necesario cambiar varias cosas en la comunidad.

Miremos, primero, cómo definimos al crimen en sí. Luego, podemos examinar algunos de los factores que contribuyen a la conducta criminal. Entonces, podemos intentar determinar el cómo podríamos tratar los problemas (asuntos, puntos a discutir) y neutralizar los efectos negativos.

El crimen

Como sociedad, decidimos colectivamente qué conducta y actividades son aceptables (legales) y no aceptables (ilegales). Aunque son muchos los niveles de representación política donde se crean nuestras leyes, el contrato social que tenemos con el gobierno dice que respetaremos y seguiremos las leyes creadas – no importa cuántas, cuán confusas, contradictorias o injustas sean – debemos obedecer o sufrir las consecuencias. No tenemos derecho de escoger o ignorar ninguna ley de las que constituyen nuestro sistema legal.

Definimos el crimen como un comportamiento ilegal o una violación de la ley. Algunos crímenes suponen intención mientras que otros (estatutarios) no lo suponen. Los crímenes intencionales más comunes que vemos en la comunidad incluyen:

Asalto. En el derecho penal, un asalto se define como el **intento** de llevar a cabo una agresión y requiere el intento específico de causar daño físico. Significa **amenazar** de daño físico a la víctima con anticipación probable (premeditación).

Agresión. El acto voluntario e intencional de establecer **contacto dañino** contra una víctima constituye la agresión.

Robo de casa. En general, el crimen de **allanamiento de morada** de una casa, un bote, un carro o un edificio comercial se considera entrada ilegal por sí mismo. Robar, como parte del allanamiento, es una forma de hurto.

Hurto. **Robarle** o quitarle a alguien algo de su propiedad injustamente.

Robo. Robarle a una persona (**en persona**) por uso de la fuerza o amenaza de fuerza es el crimen de robar. Si la víctima no está presente, sería otra forma de hurto.

El cumplimiento personal

Como dijimos antes, el ciudadano no tiene derecho de escoger las leyes que va a seguir o no. En realidad, nos burlamos de ciertas leyes que no nos gustan; las rompemos y luego justificamos nuestras acciones de una forma u otra: “¡Es una ley estúpida y nadie la respeta!” Algunos ejemplos comunes incluyen:

- Límites de velocidad – No, ¿qué tal 15 mph cerca de las escuelas?
- Estacionamiento – No, ¿qué tal al lado izquierda de la calle?
- Inspecciones de los vehículos – ¿Alguna vez has dejado tu carro para una verdadera inspección de seguridad y emisiones?
- Robar terreno – Apropiarse del terreno al ocuparlo o mover una cerca es muy popular, casi un deporte.
- Impuestos de ventas y servicios – No todos los comerciantes cobran impuestos, pero los consumidores no lo reportan.
- Impuestos sobre ingresos y nómina – Muchos no cobran, reportan ni pagan contribuciones sobre ingresos. Nadie lo reporta.
- Compras de fármacos – Un alto porcentaje de los ciudadanos usan drogas ilegales en un momento u otro.
- Violaciones de ruido – La mayoría de la gente ignora las leyes de música fuerte, perros que ladran, alarmas y otros sonidos que están por encima de cierto nivel.
- Ser cómplice - ¿Cuánta gente en la comunidad protege a los criminales que son familia o amigos? ¿Cuánta gente no denuncia los crímenes que ve?

- Hurto – La compra descontrolada de mercancía “caliente” es echar leña al fuego de los hurtos y robos.
- Mucho y mucho más.

El cumplimiento comunitario

Somos una sociedad de leyes pero no muy fieles cuando se trata de cumplir con estas leyes. Lo que une a una sociedad honesta es aceptar y obedecer las reglas acordadas. ¿Cómo conciliamos esto con el hecho de que haya tantas leyes “no populares” que muchas personas ignoran?

Para que las leyes valgan, hay que hacerlas cumplir. Una fuerza policial diligente puede realizar esto hasta cierto punto, mas no sin el apoyo de los ciudadanos. ¿Pueden billones (un millón de millones) de dólares y el esfuerzo de decenas de miles de policías erradicar el uso de drogas ilegales cuando una gran parte de la población las usa? ¿Funcionó diferente con la prohibición? ¿Como comunidad, qué mensaje damos a entender en cuanto a los robos y hurtos cuando, al mismo tiempo, hay un gran mercado en la calle de venta de productos robados? Se habla de la ley y el orden y de la prevención de crímenes, pero ¿no estamos manifestando un mensaje contradictorio?

¿Proporcionamos presión social y presión de la comunidad para que los jóvenes cumplan con las leyes? ¿Proporcionamos consejo y supervisión apropiados? ¿Mostramos respeto hacia la comunidad a través de nuestras propias acciones hacia los demás?

O, al contrario:

¿Rompeamos abiertamente las reglas? ¿Toleramos la mala conducta de nuestros hijos, amigos, primos y sobrinos? ¿Protegemos a nuestros conocidos de las consecuencias del mal comportamiento escondiéndoles o tapando sus conductas ilegales de la policía o de otros? ¿Ayudamos e instigamos actos criminales? ¿Somos cómplices de los crímenes al comprar productos robados? ¿Denunciamos a un criminal cuando tenemos información útil para la acusación?

Parece que tenemos una cultura con raíces profundas de desconfianza contra las autoridades, sobre todo la policía. Una parte significativa de la comunidad muestra un conjunto de valores depravados sobre las relaciones personales y financieras:

- Nunca testificar contra nadie – a menudo se recompensa
- Siempre defender a los miembros de tu grupo no importa si tienen o no razón
- Si se ofende o lastima a alguien, el grupo de amigos toma la justicia en sus manos.

Estos mismos valores se observan en tribus primitivas, el crimen organizado y barrios marginales a través del mundo.

No existe evidencia creíble que diga que los criminales nacen criminales. Son afectados por sus experiencias – causas ambientales. No hay una sola “causa” pero hay factores que tienen mucha influencia en la probabilidad de que una persona cometa un crimen. Mucha gente está de acuerdo con la mayoría de los factores.

Lo que sabemos:

- La delincuencia juvenil es un precursor normal que lleva al comportamiento criminal en los adultos.
- Al igual que muchos elementos del desarrollo infantil, la experiencia temprana en la vida puede tener un impacto mucho más grande que la experiencia que ocurre más tarde, después de ser más maduro y obtener una base más amplia.
- La rehabilitación mediocre o inadecuada de los menores crea criminales de por vida (profesionales) a una edad joven.
- El estrés familiar, el castigo corporal y la conducta agresiva en los padres tiende a tener como resultado más agresión en los niños. Los altos niveles de agresión conllevan niveles más bajos de empatía que llevan a un comportamiento social menos sensible: menos respeto hacia los demás (víctimas).
- Estadísticamente, los varones de 15 a 24 años cometen la mayoría de los crímenes.
- Los criminales socializan con otros amigos y parientes que también son criminales.
- La mayoría de los jóvenes criminales son pobres.
- Típicamente, los criminales desempeñan mal en la escuela, tienen índice de ausentismo escolar y son desertores escolares antes de graduarse de la escuela secundaria.
- La actividad criminal (de cualquier criminal) es más común durante períodos de desempleo.
- El crimen organizado exterior tiene una gran presencia de dinero, armas e influencia. Somos un trampolín para las drogas que entran a Puerto Rico y que van destinadas hacia los Estados Unidos.
- Las actividades con drogas ilegales llevan a otras violaciones criminales.
- Los robos son más comunes cuando hay una gran diferencia entre los ricos y los pobres – una gran brecha salarial – y/o un alto nivel de adicciones a drogas y otras adicciones.
- La falta de consecuencias adversas conlleva un aumento en la actividad criminal. La disfuncionalidad de la policía y/o el departamento de justicia resultan en menor responsabilidad y una indiferencia hacia la ley y la sociedad en general.
- Los mentores y las personas modelo pueden tener un gran impacto positivo para los jóvenes.
- Las oportunidades laborales razonables reducen la tendencia a la actividad criminal.
- La inhabilidad del sistema judicial (las cortes) de procesar efectivamente, rehabilitar o castigar a los criminales exacerba el problema. Apresar y soltar es común, casi la norma.

Acción

Hay muchos hombres jóvenes privados de derechos (marginados, desfavorecidos) en la isla con poca esperanza de conseguir empleo tradicional. Es irresistible y casi natural entrar con sus amigos y familia en la red del crimen. Desafía nuestra lógica identificar una cura, una solución, una cosa que podamos hacer para solucionar el problema.

Desde un punto de vista de negocios, determinamos la meta, establecemos la táctica a seguir e implementamos la solución. Nos enfocamos en la meta. La parte difícil, en este caso, es que hay tantas partes complicadas que se nos nubla el enfoque. ¿Cómo atacamos todos los factores? ¿Cómo cambiamos la actitud de la comunidad?

Desde un punto de vista de ingeniería, (profundizamos en) todos los factores y problemas comunitarios hasta sus raíces y escogemos acciones correctivas para cada uno. Luego asignamos entidades (comités, individuos, congregaciones, grupos policíacos, dueños de casas, grupos de comerciantes, etc.) para tratar cada problema. Aunque no se pueda solucionar todo, es mejor tener más progreso que no tener progreso. Cada factor en la lista merece el esfuerzo de mejorarlo o eliminarlo.

El mayor beneficio de este proceso es que se reducirá el crimen. El beneficio secundario (quizá el mejor) es que mejorará la salud social de la comunidad. El proceso de autoevaluación y colaboración para una causa en común puede ofrecer un proceso para un amplio desarrollo comunitario.